



XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003

**PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,
EXCMO. SR. DIONISIO DE GRACIA GUILLÉN**

Buenos días señor Presidente, Mesa Directiva, señor Secretario General, distinguidos Delegadas y Delegados:

Para la República de Panamá, es de significativa importancia los trabajos y mandatos que desarrolla el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), tanto en su Consejo, como en sus Períodos Ordinarios de Sesiones de la Conferencia General, como la que hoy se inicia en la Capital de la República de Cuba, último Estado Miembro que ratificó el Tratado de Tlatelolco, importante contribución para la paz, la seguridad y la estabilidad internacional, consolidando así la primera Zona Libre de Armas Nucleares establecida en una región densamente poblada.

En consecuencia, Panamá reitera su pleno respaldo a los mandatos del OPANAL, que emanan del Tratado de Tlatelolco y sus resoluciones, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Tal respaldo se ha manifestado durante la última década participando y contribuyendo activamente como Miembro del Consejo del OPANAL, de su Presidencia Rotativa, además de Miembro de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, hasta el 31 de diciembre del año en curso y recientemente como sede del pasado XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. En la que destacamos que el Fortalecimiento del OPANAL debe ser tanto en lo político sustantivo como en lo económico y administrativo.

Convencido de la estrecha relación de la paz internacional con la estabilidad social y económica de nuestros pueblos, nuestro país por mandato constitucional en el año de 1994 y por plena convicción su pueblo optó por la supresión del Ejército Nacional y destinar sus apreciados recursos financieros a los rubros sociales de educación, vivienda, salud e infraestructura de obras públicas, al igual que a la profesionalidad

policial, de tal manera se privilegia el interés social como garantía para preservar la seguridad interna.

Es de su conocimiento que desde el 31 de diciembre de 1999, previa a heroicas gestas diplomáticas y reivindicativa y la solidaridad internacional, el pueblo panameño por intermedio de la Excma. Sra. Presidenta Mireya Moscoso, recibió la plena transferencia de la administración del Canal de Panamá, habiendo superado en 3 años las expectativas de eficiente e ininterrumpida administración y utilización de la Vía Interoceánica y de las áreas revertidas en potenciales sistemas portuarios de transporte multimodal y zona franca de reexportación al servicio del comercio internacional.

Al respecto, es necesario resaltar que a tres años de Administración Panameña de la Vía Interoceánica, nuestro país ha velado por el permanente apego y estricto cumplimiento de la normativa del Derecho Internacional y de los organismos internacionales especializados, como la OMI y el OIEA en materia de transporte marítimo de materiales y desechos radiactivos.

Otro sería el panorama mundial si los recursos e infraestructuras destinadas al desarrollo de armas nucleares y convencionales fuesen destinadas al desarrollo de las necesidades y requerimientos de nuestros pueblos.

Por tanto el área de América Latina y el Caribe constituye un digno ejemplo de imitar en otras zonas y latitudes en beneficio no sólo de la paz mundial, sino de la estabilidad social internacional.

Finalmente destacamos la brillante labor del Secretario General y su equipo de colaboradores, de igual manera reiteramos nuestra gratitud por la hospitalidad del Gobierno y pueblo cubano.